

CAMBIOS EN SUBVENCIONES DE SEGUROS AGRARIOS 2021

TRAS LAS DEMANDAS DE COAG:

En el BOCyL de 24 de mayo se ha publicado la Orden AGR/624/2021 que modifica las Bases Reguladoras de las subvenciones para suscripción de seguros agrarios.



Te resumimos los cambios:

✓ Para facilitar la incorporación de jóvenes:

*“ Los porcentajes de subvención a conceder por la Consejería de Agricultura en el caso de **titulares de explotaciones agrarias que sean joven agricultor** se incrementarán en 10 puntos porcentuales sobre los establecidos en el anexo adjunto, siempre que se comprometan a mantener la suscripción del seguro durante un período ininterrumpido de 4 años.*

En el supuesto de incumplimiento de mantener la suscripción durante los 4 años, se solicitará el reintegro de la totalidad de las cantidades percibidas en concepto de subvención, salvo por causas de fuerza mayor debidamente justificadas.”

✓ Para facilitar la suscripción de seguros de explotaciones pequeñas o con cultivos con características que no alcanzarían el mínimo de subvención actual, se rebaja este mínimo de 70 € a 30€:

*“ No se concederán las subvenciones para la contratación de seguros agrarios reguladas en la presente orden cuando el importe total de la ayuda sea inferior a **30 euros** por póliza independientemente del número de titulares que se incluyan en la póliza ”.*



Te recordamos los porcentajes de subvención a conceder por la Consejería de Agricultura en el Anexo de las páginas siguientes

Para más información, consulta en nuestras oficinas

I.- Seguros para producciones agrícolas:

N.º de línea	Línea de seguro	Producciones asegurables	Módulo	Porcentaje de subvención
300	Seguro para explotaciones frutícolas	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón y pera	1	20%
			2	
			3	
			P	
307	Seguro para explotaciones de hortalizas al aire libre del ciclo otoño-invierno	Patata y ajo	1	10%
			2	
			3	
			P	
309	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos	Cereales de invierno, cereales de primavera, leguminosas grano, oleaginosas y paja de cereales de invierno	2	10%
312	Seguro base con garantías adicionales para explotaciones vitícolas	Uva de vinificación	SB	10%
			SB+GA1	
			SB+GA1+GA2 (con o sin GA4)	
			SB+GA1+GA2+GA3 (con o sin GA4)	
			P	
315	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros	Alfalfa, veza, esparceta y semilla de alfalfa	1	20%
			2	
			P	10%
317	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cereza	Cereza	1	20%
			2	
			P	
318	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre de ciclo primavera-verano	Cebolla, pimiento y judía verde	1	10%
			2	
			3	
			P	
326	Explotaciones de cultivos industriales no textiles	Remolacha y lúpulo	1	20%
			2	
			P	

II.– Seguros para producciones ganaderas:

N.º de línea	Línea de seguro	Producciones asegurables	Porcentaje de subvención
401	Seguro de explotación ganado vacuno de reproducción y producción	Vacuno	10%
402	Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo	Vacuno	10%
404	Seguro de explotación ganado ovino y caprino	Ovino y caprino	10%
405	Seguro de explotación de ganado equino	Equino	10%
406	Seguro de explotación de avicultura de carne	Aviar	10%
407	Seguro de explotación de avicultura de puesta	Aviar	10%
408	Seguro de explotación de ganado porcino	Porcino	10%
409	Tarifa general ganadera	Cunícola, helicícola y aviar	10%
410	Seguro de compensación por pérdida de pastos	Vacuno, ovino, caprino y equino	25%
411	Seguro de explotación de apicultura	Apícola	10%

III.– Seguros para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación:

N.º de línea	Línea de seguro	Producciones asegurables	Porcentaje de subvención
415	Seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación	Vacuno	30%
		Ovino y caprino	
		Porcino	
		Equino	
		Aviar	
		Cunícola	